



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, Julio nueve de dos mil veinte

Proceso	SUCESION
Radicado	0508840030012018-00310 00
Demandante	CARMEN JULIA LOPE CARVAJAL
Demandado	MARIA DEL CARMEN CARVAJAL DE LOPEZ
Asunto	Requiere previo a Fijar fecha de inventarios

Con respecto a la solicitud que hace el apoderado demandante, se le hace saber que hasta tanto no de cumplimiento a lo ordenado mediante auto de septiembre 17 de 2019 obrante a folios 42 no procede la fijación de fecha para inventarios.

Lo anterior toda vez que se está pendiente de la citación de un heredero que puede participar en la diligencia de inventarios y por otro lado no ha gestionado el oficio de informe a la DIAN sobre la apertura de la sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ

02.

<p>PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.</p> <p>DORA PLATA RUEDA Secretaria</p>
